Escuela Andaluza de Salud Pública
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD POR LAS
R.D. 99/2011
UNIVERSIDADES DE SEVILLA Y JAÉN

ACTA Nº5/2014
REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

LUGAR	Sala de Juntas de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla
FECHA HORA IN/FIN	Miércoles 15 de octubre de 2014. Hora inicio: 12:00h - Hora fin: 14:30h
ASISTENTES	• Mª José Sánchez Pérez, Escuela Andaluza de Salud Pública • Francisco Garrido Peña, Universidad de Jaén. • Cleofás Rodríguez Blanco, Departamento de Fisioterapia, Universidad de Sevilla. • Juan José Segura Egea, Departamento de Estomatología, Universidad de Sevilla. • Pedro Bullón Fernández, Departamento de Estomatología, Universidad de Sevilla. • Pedro V. Munuera, Departamento de Podología, Universidad de Sevilla. • Eugenia Gil García, Departamento de Enfermería, Universidad de Sevilla. • *Excusan su ausencia:* Isabel Ruiz Pérez, Escuela Andaluza de Salud Pública
ORDEN DEL DÍA	1.- Lectura y aprobación si procede del acta de fecha 10/09/2014. 2.- Informe de la coordinadora sobre: - Valoración de las Jornadas. - Resumen informativo de las solicitudes presentadas. - Complementos formativos. - Página web: Internacionalización y difusión 3.- Evaluación y aceptación si procede de las solicitudes de admisión para el Curso Académico 2014-2015. 4.- Presentación de la gestión del gasto. 5.- Revisión y evaluación del PI y del DAD entregados por los doctorandos fuera de plazo. 6.- Asuntos de trámite. 7.- Ruegos y preguntas.
ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS	1. Se aprueba el acta por asentimiento. 2. - Valoración de las Jornadas: Las jornadas han tenido una crítica muy positiva, tanto por los doctores como por los doctorandos. Se acuerda notificar a los no asistentes que, al ser una actividad obligatoria, su ausencia repercutirá en la evaluación del DAD. - Se han presentado cerca de 60 solicitudes de nuevos estudiantes en septiembre 2014 - Se debate sobre la conveniencia o no de exigir los complementos de formación a los licenciados que pueden acceder al programa directamente. - Se estima oportuno incluir un texto en la web que resalte la importancia de la internacionalización 3. – Los resultados de la evaluación de las solicitudes de acceso queda como sigue: 1.- Dª. Nuria Nieto Nieto: ADMITIDA. El tutor debe ser el Dr. Enrique Solano. 2.- Dª. Alba Vélez Arango: ADMITIDA. El tutor debe ser el Dr. Joaquín Lima. Se debe

adjuntar una carta que justifique la conveniencia de tener 3 directores de tesis.
3.- D. Ángel Ortega Sánchez: ADMITIDO. Se acuerda proponer al Dr. Enrique Solano como director y tutor.
4.- Dª. Mª Carmen García Quintero: ADMITIDA.
5.- Dª. Irene González Aroca. ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Asunción Mendoza.
6.- Dª. Mª González Méndez: EXCLUIDA. Motivo: le faltan 60 ECTS para completar los 300 necesarios para ser admitida.
7.- Dª Eva Martín Ruiz: ADMINIDA.
8.- Dª Lidia Fernández Donaire: ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Ana Mª Porcel.
9.- D. Diego Baptista Calado Marmelo. EXCLUIDA. Motivo: No aporta plan de trabajo, propuesta de tutor, ni propuesta de director.
10.- Dª. Chaxiraxi Guedes Arbelo. ADMITIDA. La tutora será la Dra. Eugenia Gil, y las directoras las Dras. Eugenia Gil y Juana Macías.
11.- D. Andrés Polanco Cárdenas. ADMITIDO CONDICIONAL a que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte reconozca una equivalencia del Grado en Odontología con un nivel 3 MECES.
12.- Dª Natalia Tovaruela. ADMITIDA. El Dr. Pedro V. Munuera debe ser codirector junto con el Dr. José Ramos.
13.- D. Artur Falcao Costa. ADMITIDO. El Dr. Pedro Bullón debe ser director y tutor.
14.- D. Benito Sánchez Domínguez. ADMITIDO. El Dr. José López no será director, o bien se debe adjuntar una carta que justifique la conveniencia de tener tres directores de tesis.
15.- Dª Sabrina Goncálvez Riatto: ADMITIDA.
16.- Dª. Cristina Velasco Cuevas: EXCLUIDA. Motivo: le faltan 60 ECTS para completar los 300 necesarios para ser admitida.
17.- Dª Estefanía Moreno Marchena: ADMITIDA. El tutor debe ser el Dr. Joaquín Lima, y los directores los Dres. Joaquín Lima y Marta Lima.
18.- Dª. Aida Gutiérrez Corrales. ADMITIDA. Debe adjuntar el certificado académico firmado y el de expedición del título
19.- Dª. Ángela Carmona Romero: ADMITIDA.
20.- Dª. María Murillo Benítez. ADMITIDA.
21.- Dª Alexandra Chambi Rocha. ADMITIDA.
22.- Dª Carmen Jiménez Sánchez. ADMITIDA.
23.- Dª Milagros Martín Jiménez. ADMITIDA.
24.- D. José Luis Guerrero Guerra. ADMITIDO. El tutor debe ser el Dr. Pedro V. Munuera, y los directores los Dres. Juan Ramón Lacalle y Ángel Vilches. Se le debe solicitar el CV de los directores.
25.- Dª Paula Camacho Basallo. ADMITIDA. El tutor debe ser el Dr. Enrique Solano.
26.- Dª Carmen López de Francisco. ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Asunción Mendoza.
27.- Dª Marta Moriana Angulo. ADMITIDA. Se debe cambiar la línea de investigación.
28.- D. Diego Cañadas Lozano. ADMITIDO.
29.- Dª Palomo Montero Miralles. ADMITIDA. Falta el certificado del título de licenciatura.
30.- Dª Isabel Crespo Gallardo. ADMITIDA.
31.- Dª Mª José Molina Rueda. ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Eugenia Gil.
32.- Dª Mª Begoña López Hernández. ADMITIDA.
33.- Dª Isabel Linares Galiana. ADMITIDA.
34.- Dª Pilar Guijosa Campos. ADMITIDA.
35.- D. José Antonio Baeyens Fernández. ADMITIDO.
36.- D. Alejandro Jesús de Medina Mora. ADMITIDO. El tutor debe ser el Dr. Joaquín Lima.
37.- Dª Regina Allando Cusso. ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Eugenia Gil. Se debe cambiar la línea de investigación.
38.- Dª Elisabeth Escobedo Mesas. ADMITIDA. Se debe cambiar la línea de investigación.

39.- Dª Rocío Martín Martín. ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Asunción Mendoza.
40.- Dª Mª Carmen Ridao Fernández. ADMITIDA. Si la Dra. Gemma Chamorro no posee los méritos equivalentes a un sexenio, se deberá incluir al Dr. Cleofás Rodríguez como tutor y codirector.
41.- Dª Johanna Roxy Fernández Quintero. EXCLUIDA. Motivo: No aporta plan de trabajo.
42.- D. Luis Miguel Azogil López. ADMITIDO.
43.- D. Diego Rodríguez Menacho. ADMITIDO. El tutor debe ser el Dr. Cleofás Rodríguez.
44.- Dª Carolina Rosende Bautista. ADMITIDA.
45.- D. Carlos Carrasco Gálvez. ADMITIDO.
46.- Dª Esther Vázquez-Limón Oscorta. ADMITIDA. Falta el CV del director para ver si cumple los requisitos para poder dirigir tesis según normativa. El tutor debe ser el Dr. Pedro V. Munuera.
47.- D. Jesús Blanquero Villar. ADMITIDO.
48.- Dª Isabel Mª García Pete. ADMITIDA.
49.- D. Blas García García. ADMITIDO.
50.- Dª Carmen Anaya Aguilar. EXCLUIDA. Motivo: le faltan 60 ECTS para completar los 300 necesarios para ser admitida.
51.- D. Juan Alfonso Martín Quintero. ADMITIDO. Falta el título de plan de trabajo.
52.- Dª Pilar Rivero Millan: ADMITIDA.
53.- Dª Luciana María Masiero: ADMITIDA. La tutora debe ser la Dra. Eugenia Gil.
54.- Dª Maite Moreno Silvau: ADMITIDA.
55.- Dª María González Cano-Caballero: ADMITIDA.
56.- Dª Belén López Pertegal. EXCLUIDA. Motivo: No aporta plan de trabajo, carta motivada, directores ni tutor.
57.- Dª María López Hernández. ADMITIDA.
58.- D. Juan Ramírez Ruiz. ADMITIDO.
59.- Dª Virginia Fernández Ruiz. EXCLUIDA. Motivo: No aporta plan de trabajo, carta motivada, directores ni tutor.
60.- Dª Claudia Bernabéu Álvarez. ADMITIDA.

4. Se presenta el gasto que se ha producido del importe concedido como ayuda, y se estima oportuno que el importe sobrante se le asigne por adelantado a la persona de apoyo administrativo, Dª Inmaculada Martín Martín, previa consulta pertinente para ver si es posible.
5. Se revisa la documentación aportada y se da el visto bueno por parte de la Comisión.
6. Se informa de que un doctor o doctora puede ser director/a de tesis en solitario aunque no sea profesor/a del programa, siempre y cuando el doctorando/a tenga un tutor/a de la Universidad de Sevilla, y el director/a cumpla con el requisito de experiencia investigadora acreditada.
   Se informa de que ha habido una petición de la Unidad de Cardiología del Hospital de Úbeda para participar en el Programa de Doctorado, y se acuerda informar del procedimiento y normativa mediante los cuales un doctor externo al Programa podría dirigir tesis de estudiantes del Programa.
   Se debate también sobre la autoría de los artículos que se deriven de la realización de las tesis doctorales, sobre todo cuando se vayan a presentar como tesis por compendio. Se acuerda aplicar lo que especifica la normativa de tesis de la Universidad de Sevilla al respecto.
7. Ante la pregunta de si se ha establecido ya el procedimiento de inclusión de nuevos profesores al programa de doctorado, se informa de que no es así, y se acuerda que los interesados envíen el curriculum a Inmaculada Martín.